



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
ARTICULO 9 LEY 1474 DE 2011
DECRETO 1499 DE 2017
DECRETO 648 DE 2017**

**VIGENCIA:
JULIO 09 – NOVIEMBRE 08 DE 2019.**

BOGOTA, NOVIEMBRE DE 2019.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO JULIO 09 DE 2019 A NOVIEMBRE 08 DE 2019

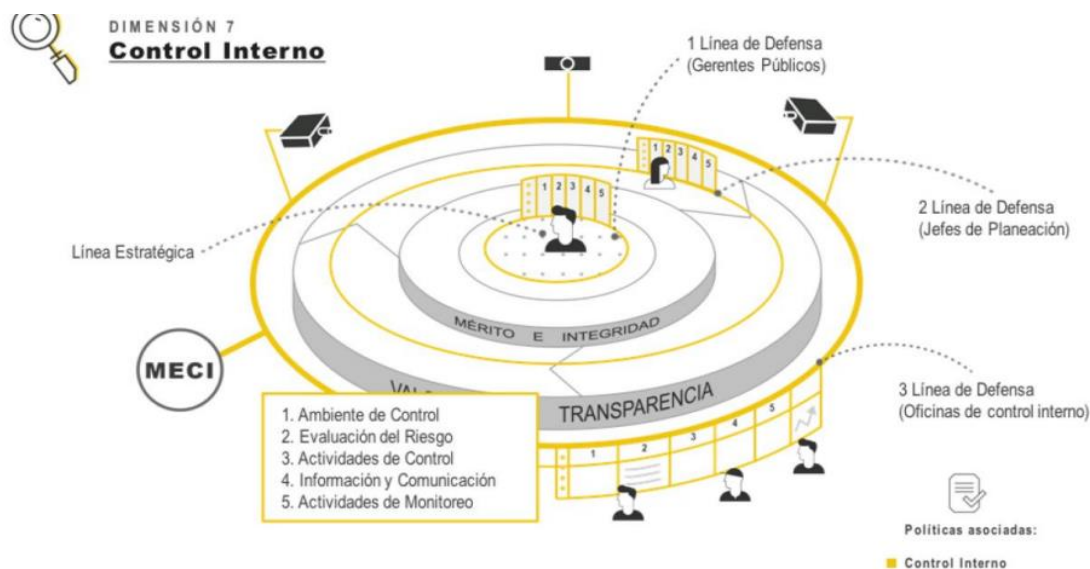
De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 648 de 2017, el suscrito jefe de la Oficina de Control Interno de la Registraduría Nacional del Estado Civil presenta el informe pormenorizado sobre el Estado del Control Interno de la Entidad, correspondiente al período comprendido entre julio 09 – noviembre 08 de 2019.

DIMENSIÓN 7

CONTROL INTERNO: Sistema Integrado de Control Interno (SIC)

Con esta dimensión se logra cumplir con los objetivos de MIPG “*Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua*”.

Se explicará la séptima dimensión por cada uno de sus componentes en la línea de las buenas prácticas



Gráfica 1. Dimensiones MIPG

Por lo anterior, el seguimiento y monitoreo realizado al Sistema Integrado de Control Interno (SIC), Dimensión 7–CONTROL INTERNO del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – (MIPG) en la Registraduría Nacional del Estado Civil, se realizó valorando integralmente la estrategia planteada y la gestión para el cumplimiento de los objetivos estratégicos formulados por los macroprocesos, procesos, órganos adscritos de la Entidad en el Nivel Central y Desconcentrado.

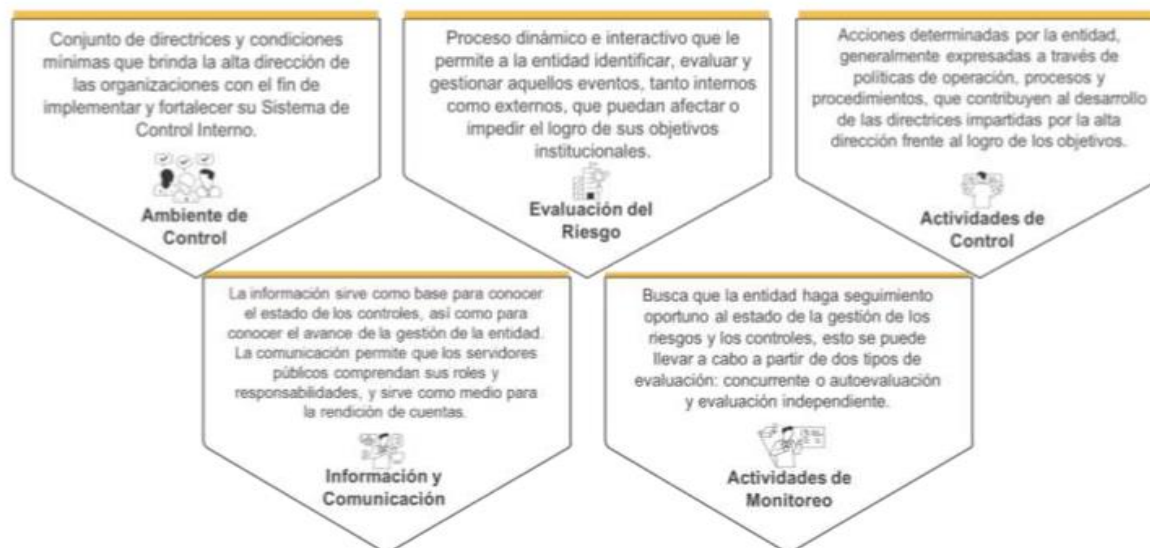
 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

El Macroproceso de Gestión al Sistema de Control Interno para la evaluación de la dimensión 7, se fundamentó en la evidencia objetiva resultante de la Evaluación Continua, la Evaluación Independiente y la Auditoría Interna realizadas durante el cuatrimestre, con el propósito de realizar la debida verificación y seguimiento a los resultados de ejecución de los objetivos estratégicos, el logro de las metas y acciones instauradas en el Plan de Acción y el Planes de Mejoramiento por procesos e institucional, en el análisis de la efectividad de los controles establecidos en el mapa de riesgos institucional que busca efectuar el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales, los principios, fundamentos y elementos necesarios para fortalecer el Sistema de Control Interno en la Entidad.

Este informe fue realizado bajo la estructura del modelo MECI, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, enfocándose en la séptima dimensión de control interno dentro del MIPG abordando los cinco (5) componentes que la componen:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo.



Fuente: adaptación MECI 2014 y COSO INTOSAI.

Gráfica 2. Componentes Dimensión 7 Control Interno MIPG

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

COMPONENTE 1:

AMBIENTE DE CONTROL

En el componente No.1, son detalladas las actividades realizadas por la Entidad durante el periodo objeto de reporte, las cuales, garantizan las condiciones para el ejercicio del Control Interno y exteriorizan el compromiso de la Entidad con la integridad, los valores y los principios del Servicio al colombiano. Así mismo, el Ambiente de Control en la Entidad está reforzado a partir del desarrollo de otras dimensiones como son:

1. El Direccionamiento Estratégico y Planeación trazando la ruta y emite los lineamientos a seguir por la Entidad para el logro de objetivos y metas estratégicas.
2. Gestión con Valores para Resultados: La ha logrado que todos sus Macroprocesos se mantengan en función del cumplimiento de los objetivos, metas y propósitos de manera eficiente.
3. Gestión del Talento Humano: ha buscado asegurar que la calidad de vida laboral, la toma de decisiones y la capacitación de cada servidor estén basadas en parámetros éticos y de integridad que rijan así todas las actuaciones.

La Alta Dirección con el compromiso, liderazgo, las estrategias diseñadas y los lineamientos transmitidos, ha logrado que las metas trazadas en el Plan Estratégico y en el Sistema de Gestión de la Entidad se cumplan, los recursos sean optimizados, el suministro de servicios internos sea eficientemente para obtener los resultados esperados y que el buen servicio al colombiano este garantizado; labores que han convertido a la Entidad en un ejemplo y modelo a seguir para otras entidades públicas.

Durante el presente cuatrimestre, fue convocado el 3er Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, como mecanismo de adecuada supervisión desde la Alta Dirección para revisar, ajustar y controlar el cumplimiento de los diferentes Planes, Programas y Proyectos con los que cuenta la Entidad.

Con fecha agosto 22 de 2019, el Señor Registrador Nacional del Estado Civil expidió la Resolución 9587 de 2019, mediante la cual de adopta la “Política del Desarrollo de Talento Humano”, cuyo artículo primero establece dicha política como se describe a continuación:

“La Registraduría Nacional del Estado Civil reconoce que, el talento humano es el elemento fundamental, para el desarrollo del Objeto, la Misión y las funciones institucionales, debido a su compromiso, responsabilidad humana y social. Es por esto, que la Registraduría Nacional del Estado Civil, se compromete a seleccionar y vincular a personas idóneas, que cumplan con el perfil definido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales; a administrar el talento humano a través de principios y valores institucionales, el mejoramiento continuo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos; al mejoramiento del clima organizacional y ambiente laboral, a través de mecanismos participativos que permitan el desarrollo integral, familiar y el reconocimiento laboral, de tal forma que, el desarrollo de las

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

funciones se cumpla con alto sentido de pertenencia y compromiso ético, buscando siempre la excelencia en la prestación del servicio.

Para este efecto, la Gerencia del Talento Humano implementará las herramientas de gestión del talento humano, planes, programas y proyectos necesarios, buscando la integralidad del servidor público, como gestor fundamental en el logro de los objetivos institucionales”.

De otro lado, como mecanismo de motivación y estímulo para el logro de los objetivos institucionales que tienen que ver con el plan de acción, la gestión documental y el mejoramiento continuo la Registraduría Nacional del Estado Civil llevó a cabo el concurso “Premio a la excelencia institucional”, el cual se viene efectuando desde el año 2017, el cual contó con la participación de todos los Servidores tanto del Nivel Central como desconcentrado, ejercicio que motivó a los participantes a fortalecer la mejora continua, el aprendizaje y el reconocimiento de la gestión institucional; lo anterior con el fin dar cumplimiento de lo plasmado en el Plan Estratégico establecido por la entidad para la vigencia 2015-2019.

Dentro de las actividades de Bienestar Social de la Gerencia de Talento Humano, en el mes de septiembre se celebró el Día de la Familia el cual contó con la participación activa de todos los Servidores a Nivel Nacional, cuyas actividades comprendieron la integración familiar, la cual fue llevada a cabo en su mayoría en centros recreacionales con parques naturales y de atracciones mecánicas, apoyada por las respectivas cajas de compensación de cada región donde se realizaron diferentes actividades de entretenimiento lúdicas, pedagógicas y deportivas para mantener la unidad familiar. Así mismo los participantes en estos encuentros disfrutaron de meriendas y deliciosos almuerzos para festejar un día inolvidable.

De otro lado, en el mes de septiembre el Registrador Nacional del Estado Civil, Doctor Juan Carlos Galindo Vácha, impuso el escudo de la Entidad a los servidores que durante el 2019 cumplieron 10, 15, 20, 25, 30, 35 y más años al servicio de la Entidad, en el evento fueron condecorados 39 servidores de la Registraduría Distrital, 22 de la Delegación de Cundinamarca y 83 de Oficinas Centrales.

COMPONENTE 2:

EVALUACION DE RIESGOS

A continuación, se detallan las actividades realizadas por la Entidad durante el periodo objeto de reporte, relacionadas con el componente Evaluación de Riesgos:

Con base en la nueva Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas expedida en el mes de agosto de 2018 por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Entidad llevó a cabo la actualización de los riesgos de corrupción y gestión de conformidad a la metodología socializada para el efecto.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

La Registraduría Nacional del Estado Civil, con el firme propósito de administrar los riesgos de corrupción, fortalecer los controles para tratarlos y minimizar su impacto, formuló la estrategia para la gestión de los riesgos de corrupción para las vigencias 2018-2019.

La formulación de los controles fue realizada con fuentes de información útiles para ejecutar el control y son confiables para mitigar la probabilidad y el impacto de la materialización del riesgo, algunos de los controles formulados ya se encuentran definidos dentro de las políticas y procedimientos de los procesos, frente a lo cual el Macro proceso de Gestión del Sistema de Control interno, realizó en el mes de agosto de 2019 la socialización y publicación del Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos por Procesos del Nivel Central- para el periodo I semestre de 2019, cuyas fortalezas apuntaron a que la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos adscritos se encuentra actualizando sus Riesgos por procesos tanto para Nivel Central como Desconcentrado para el segundo semestre de la Vigencia 2019 y han abordado las acciones para mitigar los riesgos, a los cuales se les hace seguimiento de manera trimestral por parte de los responsables de los procesos y la verificación se hace de manera semestral por parte de la Oficina de Control Interno; y a su vez, que los controles analizados presentan acciones de mejora, teniendo en cuenta lo estipulado en la Guía Integral de Administración de Riesgos Institucionales.

Asimismo, se efectuó el seguimiento a los Riesgos por Procesos del Nivel desconcentrado, cuyos resultados apuntaron a que los Controles para mitigar los Riesgos identificados por cada una de las Delegaciones se deben ajustar definiendo el análisis y la evaluación teniendo en cuenta los factores particulares que afectan a cada Delegación; a su vez, a la fecha de elaboración del seguimiento no se evidencia la materialización de ninguno de los riesgos que compone el Mapa de Riesgos por Proceso – Nivel Central y Desconcentrado en su formato SGFT13 versión 1. No obstante, se evidenció que en algunas Delegaciones Departamentales una vez realizada la valoración del Riesgo Residual no reportaron ninguna valoración al respecto y en algunas, no se evidencian controles frente al riesgo publicado, para lo cual se deben diseñar las actividades para mitigar lo evidenciado y constituir el Plan de Mejoramiento por Procesos, conforme al procedimiento establecido para ello.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, con el firme propósito de administrar los riesgos de corrupción, fortalecer los controles para tratarlos y minimizar su impacto, formula la estrategia para la gestión de los riesgos de corrupción para la vigencia 2019. Como se ha señalado en reiteradas ocasiones, la RNEC busca “convertirse en la entidad con el mejor índice de transparencia, confiabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de sus productos a todos los colombianos”; por lo anterior se hace indispensable para el desarrollo de la gestión institucional la inclusión de estrategias tendientes a la apropiación y desarrollo de valores éticos encaminados a fortalecer el servicio público, por esta razón la Entidad adopta el plan de Gestión Ética (aprobado en sesión ordinaria del Comité de Ética mediante Acta N°2 del 11 de diciembre de 2017).

La estrategia de Gestión Ética y de Riesgos de Corrupción de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2019, comprende la implementación de un plan de acción en once (11) subcomponentes: 1. Divulgación; 2. Monitoreo y revisión; 3. Seguimiento; 4. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción vigencias 2018 – 2019; 5. Revisión y Validación; 6. Consolidación; 7.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

Aprobación; 8. Consulta y socialización; 9. Ajustes; 10. Divulgación y 11. Gestión ética; los cuales, son valorados y monitoreados de acuerdo al Plan de Auditoría Interna (PAI) 2019 aprobado en el Comité de Coordinación de Control Interno y publicado en la página web de la Entidad.

COMPONENTE 3

ACTIVIDADES DE CONTROL

En el componente No.3, se describen las actividades realizadas por la Entidad durante el periodo objeto de reporte, relacionadas con el componente Actividades de Control y esta fortalecido a partir del desarrollo de otras dimensiones como son:

1. El Direccionamiento Estratégico y Planeación: desarrollando la estructura sobre la cual se desarrolla la gestión de la Entidad y genera todo el diseño para preparar a la Entidad en la Certificación de Calidad de su segundo proceso misional.
2. Gestión con Valores para Resultados: La Entidad adopto mecanismos de control encaminados a el logro de la eficacia y eficiencia operacional y corrección oportuna de las deficiencias que se presenten, a través de la Evaluación Continua, Evaluación Independiente y Auditoría Interna.
3. Gestión del Talento Humano: se ha enfocado en buscar los medios, mecanismos y procedimientos de control para necesarios para asegurar las competencias y habilidades necesarias que el Talento Humano de la Entidad debe contar para llevar a cabo de manera eficaz y eficiente los resultados esperados.

La Registraduría Nacional del Estado Civil ha establecido mecanismos de control que le permiten realizar seguimientos periódicos para monitorear el estado de cumplimiento del Plan Estratégico formulado, así como también, brindar mecanismos de control que garanticen la integridad y transparencia de los procesos electorales que desarrolla y con la firme voluntad de facilitar el ejercicio democrático, permitir que los colombianos accedan fáciles y oportunamente a la información de su interés, formuló su plan de acción de transparencia y acceso a la información pública para la vigencia 2019, esta estrategia de transparencia y acceso a la información pública comprende la implementación de actividades en los siguientes seis (6) subcomponentes:

1. Lineamientos de Transparencia Activa
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva
3. Protección de datos personales
4. Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información
5. Capacitación y sensibilización
6. Monitoreo del acceso a la información pública

Durante el cuatrimestre objeto de reporte, más exactamente en el mes de septiembre la Entidad emprendió un plan de capacitación a funcionarios encargados de la nacionalización de hijos de venezolanos nacidos en Colombia, medida que entró en vigencia el pasado 20 de agosto; para lo cual, las Delegaciones de Antioquia, Atlántico, Cesar, Santander, Norte de Santander, La Guajira, Magdalena, Arauca, Valle del Cauca y la Registraduría Distrital en Bogotá, recibieron a los funcionarios de la Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación y la Dirección

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

Nacional de Registro Civil, para continuar con la socialización de la medida que permite la inclusión de la nota *“Válido para demostrar nacionalidad”* en el registro civil de nacimiento de los hijos de venezolanos nacidos en Colombia.

¹Hasta la fecha, de los 27.825 registros civiles de nacimiento que necesitan la inclusión de la nota *“válido para demostrar nacionalidad”*, 3.739 han tenido esta intervención. En cuanto al trámite de nuevas inscripciones, la entidad ha adelantado 1.876 nuevos registros civiles de nacimiento que ya cuentan con esta nota. Atlántico es la delegación departamental en el país con la mayor cantidad de anotaciones en el registro civil de nacimiento de hijos de venezolanos nacidos en Colombia. El Registrador Nacional del Estado Civil, Juan Carlos Galindo Vácha, hizo un llamado a todos los funcionarios registrales del país para que sigan avanzando en esta tarea, dado que el 20 de diciembre de 2019 estará disponible en la página web, el botón de consulta sobre el estado de los registros civiles de nacimiento con la nota *“válido para demostrar nacionalidad”*.

COMPONENTE 4

INFORMACION Y COMUNICACIÓN

A continuación, se detallan las actividades realizadas por la Entidad durante el periodo objeto de reporte, relacionadas con el componente Información y Comunicación:

Comunicación Interna: En cabeza del macroproceso de Comunicación ...la Registraduría Nacional del Estado civil cuenta con mecanismos de comunicación interna que permiten mantener a los funcionarios actualizados en los avances y actividades que son realizados en la Entidad en el desarrollo de los diferentes Planes, Programas y Proyectos que son adelantados.

Las piezas de comunicación se presentan en tiempos diferentes, debido a la duración y alcance de la campaña, los diferentes medios de comunicación interno con sus tiempos de publicación, son:

- Boletín: 1 Semana.
- Noticias al Día: 1 día.
- Correo Institucional: 1 día.
- Página Web: 1 día
- Contacto Directo: varía de acuerdo con las directrices del señor Registrador.
- Streaming: varía de acuerdo con las directrices del Registrador Nacional.
- Revista: 1 Mes.
- Pedagogía: varía de acuerdo con las directrices del señor Registrador Nacional.

Comunicación Externa

Dentro de los aspectos más relevantes, el SICE (Sistema Integral de Capacitación Electoral) fue la plataforma tecnológica de la Registraduría Nacional del Estado Civil más consultada por todos los actores electorales que intervinieron en las pasadas elecciones de octubre 27 de 2019- Autoridades Locales, ya que en ella se encontraban disponibles todos los contenidos necesarios para que cada

¹ Revista Nuestra Huella- Edición 150, año XII, septiembre de 2019- página 22

Oficina de Control Interno

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

actor se apoyara en sus labores y fortaleciera su proceso de formación y capacitación; a su vez, contentivo de un completo material dirigido hacia la consulta para partidos, movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos y ciudadanía en general.

COMPONENTE 5

MONITOREO Y SUPERVISIÓN

Para el componente No. 5 de la dimensión Control Interno, se detallan las actividades realizadas por la Entidad durante el periodo objeto de reporte, las cuales, se encuentran relacionadas con el componente Actividades de Monitoreo y Supervisión que tiene el propósito de realizar evaluaciones periódicas, para evaluar:

1. La efectividad del control interno de la Entidad
2. La eficiencia, eficacia y efectividad de los macroprocesos y procesos de la Entidad
3. Evaluar el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos
4. Evidenciar los resultados de la gestión,

La Registraduría Nacional del Estado Civil, estableció como su principal objetivo estratégico 2015-2019, mejorar el índice de transparencia, confiabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de los productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran dentro y fuera del territorio nacional, por este motivo, la Entidad se encuentra comprometida en el fortalecimiento de los instrumentos e iniciativas que permitan incentivar la participación y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de establecer un apropiado acercamiento con los colombianos y desarrollar acciones que permitan contar con trámites simples, eficientes, directos y oportunos, formula a continuación la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2019. La estrategia de Racionalización de trámites de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2019, comprende la implementación de un plan de acción en dos subcomponentes: 1. Racionalización de trámites y 2. Monitoreo a la racionalización de trámites

El Macroproceso de Gestión del Sistema de Control Interno de la Entidad ha efectuado seguimientos programados a los Cobros Coactivos por factor 2 (multas a Jurados de Votación), Defensa Judicial y Comité de Conciliación, Mapa de Riesgos, Gestión y Resultados del Macroproceso de Gestión del Sistema de Control Interno, Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, Plan Anticorrupción, Austeridad en el Gasto, Proyectos de Inversión, Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP, Autoevaluación a la Gestión, Rendición de Cuentas, Peticiones- Quejas- Reclamos y Denuncias y Plan Estratégico.

Lo anterior, con el propósito de detectar desviaciones, instituir tendencias, y generar recomendaciones, para orientar la formulación de las acciones de mejora que permitan el cumplimiento y el logro de los objetivos y metas establecidas en los diferentes Planes, Programas y Proyectos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

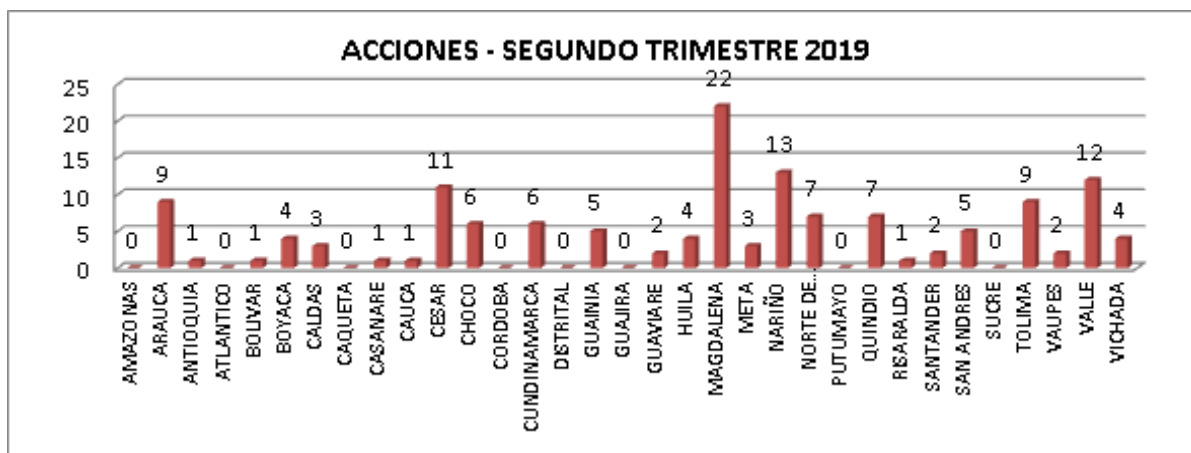
Evaluación Independiente

Se realizó la evaluación independiente y objetiva de diferentes temas de conformidad con lo programado en el Plan de Auditoría Interna vigencia 2019 – III Trimestre, evaluación que permitió establecer fortalezas y/o debilidades en pro de la mejora continua y con miras al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

La Entidad formuló el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano para la vigencia 2019, el cual establece el plan de acción que orienta la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2019 y el Macro proceso de Gestión del Sistema de Control interno la realizó el seguimiento y monitoreo cuatrimestral, a las acciones programadas en la estrategia de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano.

Evaluación Continua

El Plan de Mejoramiento por Procesos con corte a junio 30 de 2019 (el seguimiento con corte a septiembre de 2019 se encuentra en proceso), lo conforman un total de 191 acciones de las cuales 141 corresponden al nivel descentralizado y 50 a los diez (10) Macro procesos (nivel central) - las cuales provienen de los procesos de Evaluación Independiente de la OCI designadas como observaciones de la Oficina de Control Interno -OBOCI-, y de las observaciones de los responsables de los Macro procesos, Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital en el proceso se Autoevaluación, designadas como Observación de Autoevaluación –OBAEV-.

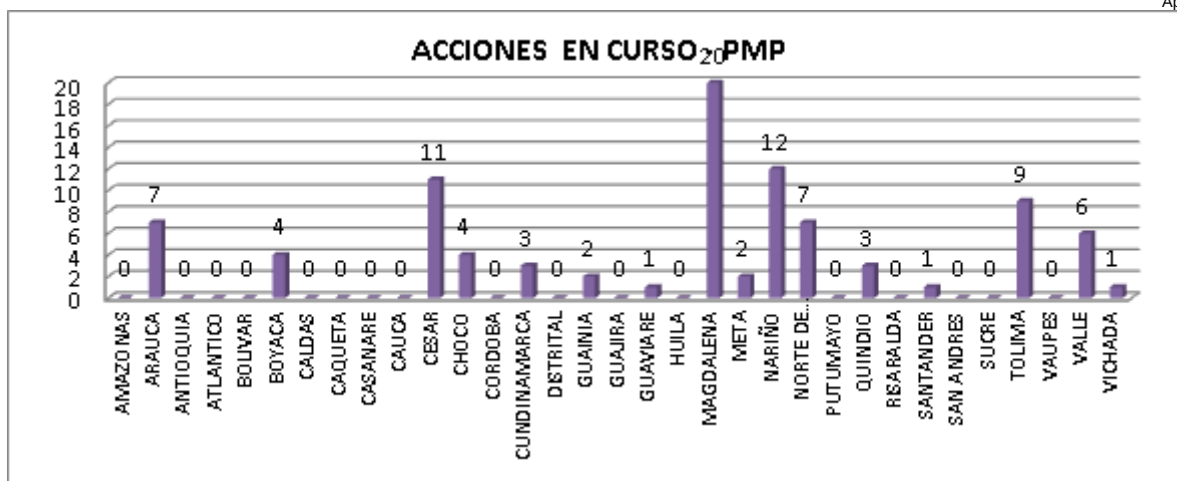


Fuente: Plan de Mejoramiento Por Procesos OCI

A continuación, se exponen las observaciones con corte a 30 de junio de 2019 que se encuentran en etapa de ejecución por parte de las Delegaciones Departamentales, con su porcentaje de avance toda vez que su cumplimiento se realizará en la presente vigencia.

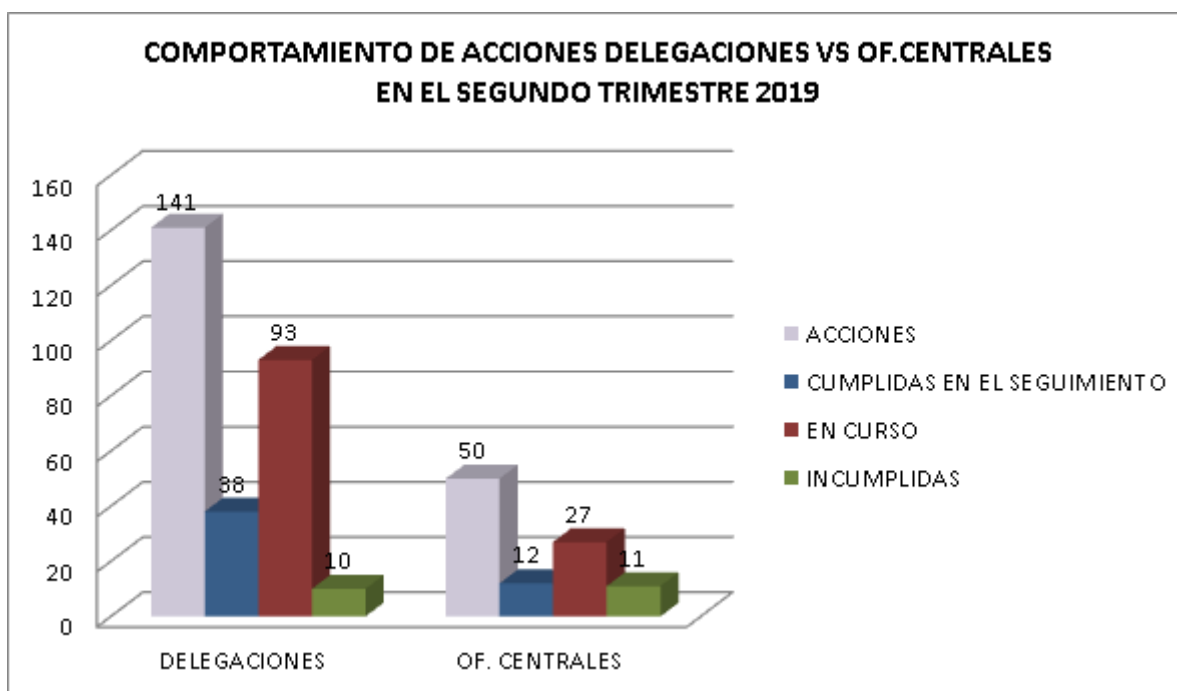
 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017



Fuente: Plan de Mejoramiento Por Procesos OCI

Con base en el cuadro anterior tenemos un total de 93 acciones en ejecución en las Delegaciones Departamentales, con relación al corte de verificación.



Fuente: Plan de Mejoramiento Por Procesos OCI

En el comparativo siguiente tenemos las observaciones en ejecución y con fecha de terminación en el año 2019 y 2020 de las Delegaciones.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Auditoría Interna

El Procedimiento de Auditoría Interna del SGC, en el cual se encuentra reflejada la metodología para su realización, el objetivo de las mismas es determinar si es conforme con las disposiciones planificadas, con los requisitos propios de la entidad y de su Sistema de Gestión de la Calidad.

La Registraduría Nacional de Estado Civil –RNEC- planificó, implementó e hizo mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad - SGC, de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, bajo las directrices del Registrador Nacional, el Comité Directivo, el Comité de Coordinación de Control Interno. Con relación a las Auditorías de Calidad, anualmente se realizan auditorías internas del Sistema de Gestión de Calidad, tomando como criterios de auditoría la norma ISO 9001:2015 y el manual de calidad, el cual fue adoptado por el Registrador Nacional como instrumento del SGC, mediante Resolución No. 1002 del 26 de enero de 2018.

Con el objetivo de medir el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad y determinar el grado de implementación en el Macroproceso de Electoral de la Norma Técnica ISO 9001:2015 e ISO/TS 54001:2019, así como, las áreas de oportunidad para la mejora de la efectividad y eficiencia de los servicios que se ofrece a la población, organizaciones políticas y sociales, la Registraduría Nacional del Estado Civil realizó auditoría interna a nivel central y desconcentrado, corresponde a las Delegaciones Departamentales (incluye Registradurías Especiales) y Registraduría Distrital, y como resultado de ello la Entidad fue efectivamente certificada bajo la referida norma electoral internacional, siendo la primera en América que logra tal distinción.

En cuanto a auditorías especiales, la Oficina de Control Interno durante el período objeto de reporte, efectuó auditoría especial enfocada al procedimiento de Cobro Coactivo por factor dos (2) (Multas a Jurados de Votación), para lo cual visitó entre los meses de agosto y septiembre las Delegaciones Departamentales de Valle del Cauca, Atlántico, Magdalena y Santander. Dichos ejercicios de auditoría y seguimiento se efectuaron a solicitud de la Oficina Jurídica y con el acompañamiento técnico de la Coordinación de Cobros Coactivos del Nivel Central, con miras al alistamiento de la documentación pertinente para poder llevar a cabo la venta de las referidas obligaciones a la Central de Inversiones CISA S.A, y así lograr el recaudo de los fondos adeudados por dichos ciudadanos. Asimismo, se evaluaron aspectos como gestión, cultura de autocontrol y cumplimiento a la normatividad tanto externa como interna en la materia. Resultado de lo anterior, se refleja en la posibilidad de venta a la Central de Inversiones- CISA S.A de las referidas obligaciones tramitadas por las Delegaciones auditadas dada su gestión y la asesoría brindada por el equipo auditor; lo anterior a su vez, en virtud de lo estipulado en el Contrato Interadministrativo de Compraventa de Cartera CM-041 DE 2017, celebrado entre la Entidad y dicha sociedad de economía mixta.

Atentamente,

Original Firmado

JUAN MANUEL VARGAS AYALA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Sachiko Bibiana Iizuka Hernández/ Juan Manuel Santana Orozco- Profesionales Universitarios- O.C.I.
Revisó y Aprobó: Juan Manuel Vargas Ayala/ Jefe Oficina de Control Interno.

Oficina de Control Interno

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C

www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”